

Santa Fe, 16 de Marzo de 2015

VISTO el Expte. CD N° 004/15, caratulado: Modificación Acta de Examen, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes de la terna evaluadora de la asignatura Diseño Mecánico, de la Carrera Ingeniería Mecánica, hay presentado una nota por la que solicitan la modificación en el acta de examen final, Tomo Nro. GRA0024, Folio Nro. 001.

Que en la mencionada acta se intercambiaron las notas por error de transcripción.

Que en la presentación efectuada por los docentes de la terna examinadora confirman que las calificaciones reales son: 7 (siete) para ZANUTTINI, Máximo Luis; y 3 (tres) para SOTO, Carlos Luciano.

Que se cuenta con el informe del presidente de la mesa, argumentando dicha modificación y con la copia del examen correspondiente.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- Aclarar que en el Acta de Examen Tomo Nro. GRA0024, Folio Nro. 001, correspondiente a la asignatura **Diseño Mecánico** de la Carrera Ingeniería Mecánica, de fecha 03/12/14, donde dice ZANUTTINI, Máximo Luis, **DNI N° 34.662.318** LU N° 19-111, calificación 3 (Tres), **debe leerse calificación 7 (siete)** y donde dice SOTO, Carlos Luciano, **DNI N° 31.993.487**, LU N° 17-761, calificación 7 (siete) **debe leerse 3 (tres)**.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 054

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL RECALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión